



SE LO GUARDO VEINTE MA
RVEDIS. A LOS DIEZ Y OCHO
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

negativa =

Quel a notificación Refrendada que se ha de hacer a
persona cuyo cargo esta el dho. Molino para que no tenga
Amenazado tablarlo sea de la persona de Deyn Educador
aplicado a otras partes. Suo Denunciador y Ciudad =
Este Ayuntamiento por parte de los cavalleros comi
sarios de Legados sedio quencumplimiento de suen can
go participaron al Cam. de Eclesiastico logrando su fin
de enorden a la posesion por la necesidad de la agua y el au
mento de la casa de agua para suvenir a los gastos
de las vocatarias por lo ninguno mudio. Conque se habia
por quien entendido tubo por bien asentir a uno y otro
y que la posesion se exculcase para mañana Domin
go de la Comente y al tarde. Igualmente para
sustentarse de los dho. gastos desde dho. dia Comense el au
mento de la casa de agua y para quenta. Suo. Este es
la inteligencia de la dho. Cam. de Logones
Comunidades para que de las Prebendas que hubiere
por com benientes. Igualmente. Suo. Acordos que
el aumento de la casa de agua corra desde man
na y se haga suer a gran. Fern. de Mora y el dho.
de Alcantara para que corra y anote como desde dho.
de la Com. dha. casa de agua y mas y suproducho entre
en el mayordomo de Propios para que lleve la cuenta se
parada y la de quando com benza =

de sal =

Este Ayuntamiento Lo. J. D. Su. J. elu. Ma
thio y D. Juan Antonio Ruiz Domínez Comissarios que
fueron de la Partim de sal deion Cuenta de suer
madar la de el año que cumplio en san. Su. de suer
de Proximo Pasado de mill. setecientos diez y siete y
por la dho. Com. de Sal = Acordo que para su

